



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 17 FEB 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0000667/2010 por el cual la Directora del ÁREA PERSONAL Y SUELDOS eleva solicitud de prórrogas de designaciones interinas; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Asignar desde el 1º de Abril de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011 a la Srta. María Laura MEDINA (Leg. 44844 - D.N.I. 27.248.186 – F.N. 06-MAY-79) una remuneración equivalente a la de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos (040-224), para desempeñar funciones en el ÁREA PERSONAL Y SUELDOS.

Art. 2º.- Asignar desde el 1º de Abril de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011 a la Sra. Silvia Adriana SERRANO (Leg. 42623 – D.N.I. 14.641.655 – F.N. 13-SET-61) una remuneración equivalente a la de un cargo de PRECEPTOR (043-227) para desempeñar tareas en el ÁREA PERSONAL Y SUELDOS.

Art. 3º.- Estas asignaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 4º.- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

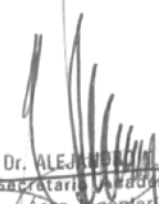




FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos y archívese.-


 Prof. Dr. ALEJANDRO BREWER
 Secretario Académico
 Área Ingeniería
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




 Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
 SEGUNDO
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000094 - T-2010.

J.N.C. FACULTAD DE C.F.F. y N.

MBIZ VISADO

ÁREA OPERATIVA